



RECONOCE DÍAS ADICIONALES DE FERIADO LEGAL A DON CESAR ALEJANDRO GREZ LEPEZ, JEFE ADMINISTRATIVO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, CAT. E NIVEL 10

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 3237

CHILLÁN VIEJO, 22 SEP 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

- Las Instrucciones contenidas en Art. N° 18 de la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La solicitud presentada con fecha 20 de septiembre de 2016, por Don **CESAR ALEJANDRO GREZ LEPEZ**, C. de Identidad N° 10.101.628-5, para que se le reconozcan días adicionales de Feriado Legal, en relación a que al 20 de septiembre de 2016, computa 15 años, 4 meses y 15 días de antigüedad en Salud Pública.
- Decreto Alcaldicio (S) N° 3074 de fecha 12 de septiembre de 2016, el cual reconoce experiencia, capacitación y asigna grado al Sr. César Alejandro Grez Lépez, Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal, en donde se reconoce antigüedad laboral Salud Pública y Atención Primaria de Salud, a contar del 05 de mayo de 2001.
- Certificado Histórico de Remuneraciones imponibles emitido por la Administradora de Fondos de Pensiones AFP CUPRUM con fecha 21 de septiembre del 2016.

DECRETO

1.- RECONOZCASE a Don **CESAR ALEJANDRO GREZ LEPEZ**, Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal, C. de Identidad N° 10.101.628-5, 20 días hábiles de Feriado Legal, a contar de la fecha de emisión del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/UAV/HHH/QES/MBR/csn DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta RRHH, Dpto. de Salud Municipal, Interesado.